



Comisión de Ética Pública

## COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (CEP-SIPEN)

Certificación de Validación Núm.: DIGEIG-CEP-2019-311  
Domicilio CEP-SIPEN: Ave. México Núm. 30, Edificio SIPEN, Gascue,  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

### INFORME DE EJECUTORIAS DEL PLAN DE TRABAJO 2020 TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2020

Fecha límite de entrega: 9 de octubre 2020

#### PLAN DE TRABAJO 2020 POR ACTIVIDADES

1. Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública y prácticas anticorrupción.

Fecha de realización/proyección Sensibilizaciones 1 y 2 realizadas en fecha 10/03/2020

Detalle de lo realizado, considerar:

- Cantidad de actividades.
- Describir lo realizado por actividad (tipo de actividad, tema tratado, cantidad de participantes, facilitador, etc.)
- Insumos recolectados como evidencia.

*Describir aquí lo realizado*

**T3:** De acuerdo con el Plan de Trabajo 2020 actualizado luego de los cambios por la situación del COVID-19 que se mantiene, la Comisión de Ética Pública de la Superintendencia de Pensiones (CEP-SIPEN) tenía programada la realización de dos (2) sensibilizaciones a los servidores públicos de su institución.

Durante el trimestre T1, la CEP-SIPEN pudo realizar ambas sensibilizaciones de manera presencial, a través de una charla con los temas de “*Conflictos de Intereses, Delitos de Corrupción y Prácticas Anticorrupción*” en fecha 10 de marzo 2020. Tratándose dos temas relacionados a la ética en la función pública sobre los conflictos de intereses y sobre los delitos de corrupción y prácticas anticorrupción.

Para la misma contamos nuevamente con la Dra. Teodora Castro como facilitadora. En esta convocatoria participaron un total de 27 servidores, de los 30 proyectados para estos fines en el Plan de Trabajo aprobado por la DIGEIG.

Como insumos recolectados como evidencia de la realización de esta actividad están los siguientes:

- a. Correos electrónicos de convocatoria y recordatorio de la actividad;
- b. Fotografías; y,
- c. Listado de asistencia.

*Observaciones de la DIGEIG*

<p>2. Asesorías de carácter moral a servidores públicos:</p> <p>a. Habilitar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>b. Promoción de los medios disponibles para estos fines.</p> <p>c. Llevar registro de las solicitudes de asesorías recibidas.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Actividad realizada 2 b.: 08/07/2020 (T3)</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar medios a través de los cuales los servidores pueden solicitar asesorías.</li> <li>• Cantidad de asesorías recibidas.</li> <li>• Tratamiento dado a cada solicitud.</li> <li>• Promociones realizadas para dar a conocer los medios disponibles (cantidad, tipo y fecha).</li> <li>• Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>T3:</b> La CEP-SIPEN dispone de varios medios para que los servidores públicos de la SIPEN soliciten asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones, a saber: buzón, correo electrónico o por contacto directo con la CEP.</p> <p>En fecha 08 de julio 2020 se remitió un correo electrónico a la institución promocionando las herramientas que la CEP ha puesto a disposición de los servidores, a través de los cuales pueden solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>En cada una de las reuniones ordinarias realizadas por la CEP-SIPEN se hace apertura formal del buzón de la comisión y se presentan (en caso de que hubiere) las solicitudes recibidas vía correo electrónico para luego someter a actualización el cuadro de control de solicitudes. Teniendo en consideración la situación con el COVID-19, las reuniones están siendo realizadas a través de la plataforma Zoom y el buzón es abierto por los miembros que están asistiendo presencialmente a la institución. Para el caso del trimestre julio-septiembre no se presentaron solicitudes de asesorías o comentarios, por lo tanto, el cuadro de solicitudes se encuentra vacío.</p> <p>Luego de terminado el período en cuestión, como evidencias de la promoción realizada y de esta no recepción de asesorías durante el T3, se presentan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Correo de promoción de herramientas o medios disponibles para la solicitud de asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.</li> <li>b. Correo electrónico como Control de Solicitudes de Asesoría, donde se indica que en el período julio-septiembre 2020 no se recibieron solicitudes.</li> <li>c. Constancia de No Recepción de Solicitudes de Asesorías para el trimestre julio-septiembre 2020.</li> <li>d. Fotografía de miembro en proceso de apertura de buzón.</li> </ol> </div> <p><i>Observaciones de la DIGEIG</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>
--	--

3. Realizar actividades en conmemoración del Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril).

Fecha de realización/proyección Actividad realizada 29/04/2020 (T2)

Detalle de lo realizado, considerar:

- Cantidad de actividades.
- Describir lo realizado por actividad (tipo de actividad, tema tratado, cantidad de participantes, facilitador, etc.)
- Fecha de realización de la actividad.
- Insumos recolectados como evidencia.

*Describir aquí lo realizado*

**T3:** Para conmemorar el Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril), la CEP-SIPEN remitió correos informativos a los servidores públicos de la SIPEN, en conjunto con un folleto para la profundización sobre el día. De igual forma, se dispuso tanto en la página principal de la SIPEN, [www.sipen.gov.do](http://www.sipen.gov.do), como en el Intranet de la institución un banner alusivo al Día Nacional de la Ética Ciudadana.

Por otro lado, miembros de la CEP participaron en las siguientes conferencias virtuales realizadas por la DIGEIG en el marco de la Semana de la Ética Ciudadana y el Día Nacional de la Ética Ciudadana:

- Conferencia virtual: “*Ética y Valores, Vida y Obra de Ulises Francisco Espaillat*”, de fecha 28 de abril 2020, vía [www.youtube.com](http://www.youtube.com)
- Conferencia virtual: “*Oportunidad para el Rescate de los Valores en Tiempos de Crisis*”, de fecha 29 de abril 2020, vía [www.youtube.com](http://www.youtube.com)

Como evidencia de ejecución de esta actividad, presentamos lo siguiente:

- a. Correo institucional de Conmemoración Día Nacional de la Ética Ciudadana.
- b. Brochure enviado sobre el Día Nacional de la Ética Ciudadana.
- c. Captura de pantalla página web SIPEN con banner alusivo al Día Nacional de la Ética Ciudadana.
- d. Captura de pantalla Intranet SIPEN con banner alusivo al Día Nacional de la Ética Ciudadana.
- e. Captura de pantalla de la participación en la Conferencia virtual: “*Ética y Valores, Vida y Obra de Ulises Francisco Espaillat*”.
- f. Captura de pantalla de la participación en la Conferencia virtual: “*Oportunidad para el Rescate de los Valores en Tiempos de Crisis*”.

*Observaciones de la DIGEIG*

4. Aplicar encuestas de clima ético institucional, para conocer la presencia o ausencia de prácticas éticas formales.

Fecha de realización/proyección Desde el 21/02/2020 al 02/03/2020 (T1)

Detalle de lo realizado, considerar:

- Utilizar modelo de encuesta proporcionado por la DIGEIG.
- La encuesta debe ser aplicada a una población significativa de la institución.
- Deberán indicar en el informe cantidad de personas a quienes les fue aplicada y la fecha de aplicación.
- Insumos recolectados como evidencia.

*Describir aquí lo realizado*

**T2:** Para dar cumplimiento a esta actividad, la CEP-SIPEN aplicó la encuesta de clima ético institucional proporcionado por la DIGEIG durante el T1.

Se puso a disposición del personal de la institución dicha encuesta desde el viernes 21 de febrero al viernes 28 de febrero de 2020, a través de la Intranet institucional, así como la distribución física para aquellos servidores públicos sin equipos informáticos propios. Teniendo en consideración el día 27 de febrero, la CEP decidió dar una prórroga para completar la encuesta hasta el lunes 02 de marzo 2020.

La encuesta fue aplicada a un total de 112 servidores públicos, dentro de un total general de servidores de 157 que componen la institución. Siendo alcanzado un 71 % de la población de la SIPEN.

Los insumos recolectados como evidencia de la realización de esta actividad son los siguientes:

- a. Correos de disposición y prórroga de la Encuesta de Clima Ético Institucional.
- b. Tabulación de los resultados de la Encuesta.
- c. Informe de Resultados de Encuesta de Clima Ético Institucional.
- d. Correo de Remisión a la DIGEIG de Informe y Tabulación de Resultados de Encuesta de Clima Ético Institucional
- e. Modelo de la Encuesta utilizada.

*Observaciones de la DIGEIG*

<p>5. Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>28/09/2020 (T3)</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Última fecha de revisión y actualización de la base de datos.</li> <li>• Indicar cantidad de sujetos obligados.</li> <li>• Indicar cantidad que han presentado declaración jurada.</li> <li>• Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>T3:</b> Al corte de junio se actualizó la base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes. A la fecha del 28 de septiembre de 2020 se revisó y se actualizó la base, manteniéndose la cantidad de sujetos obligados en 3 sujetos.</p> <p>Todos los sujetos presentaron sus declaraciones, siendo las mismas declaraciones los insumos recolectados como evidencia, en conjunto con la base de datos actualizada.</p> </div> <p><i>Observaciones de la DIGEIG</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>
<p>6. Gestión de denuncias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa.</li> <li>Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias.</li> <li>Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles.</li> <li>Llevar registro de las denuncias recibidas y atendidas.</li> </ol>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Actividad 2, c: 08/07/2020</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar medios a través de los cuales los servidores pueden presentar sus denuncias.</li> <li>• Cantidad de denuncias recibidas.</li> <li>• Tratamiento dado a cada caso denunciado.</li> <li>• Sensibilizaciones realizadas para dar a conocer los medios disponibles y forma de presentación (cantidad, tipo y fecha).</li> <li>• Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>T3:</b> La CEP-SIPEN dispone de varios medios para los servidores públicos de la SIPEN presenten sus denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativas que estén en su conocimiento, estas son: buzón, correo electrónico o por contacto directo con la CEP.</p> <p>En fecha 08 de julio 2020 se remitió un correo electrónico a la institución promocionando las herramientas que la CEP ha puesto a disposición de los servidores, a través de los cuales pueden externar sus denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa el ejercicio de sus funciones, así como la forma para presentarlas.</p> <p>En cada una de las reuniones ordinarias realizadas por la CEP-SIPEN, se hace apertura formal del buzón de la comisión y se presentan (en caso de que hubiere) las solicitudes y denuncias recibidas por esta vía y por correo electrónico para luego someter a actualización el cuadro de control de denuncias. Teniendo en consideración la situación con el COVID-19, las reuniones están siendo realizadas a través de la plataforma Zoom y el buzón es abierto por los miembros que están asistiendo presencialmente a la institución.</p> <p>Durante el trimestre julio-septiembre de 2020 no se recibieron a través del Buzón de Denuncias y Solicitudes de Asesorías, ni a través de correo electrónico, denuncias de Prácticas Anti-Éticas y Corrupción Administrativa que entraran el ámbito de competencia de la CEP.</p> </div>

	<p><b>T3:</b> Ahora bien, en fecha 03 de julio 2020, la Coordinadora General de la CEP informó a los miembros de la CEP de la recepción de una denuncia que fue realizada de manera personal, no escrita y anónima. Luego del conocimiento de la misma por parte de los miembros hábiles para hacerlo, se concluyó y cerró la misma a través de un informe de conocimiento y cierre de denuncia en fecha 11 de agosto 2020.</p> <p>Teniendo en consideración lo anteriormente descrito, se presentan las siguientes evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Correo de promoción de herramientas o medios disponibles para la denuncia de Prácticas Anti-Éticas y Corrupción Administrativa.</li> <li>Cuadro Control de Denuncias actualizado para el trimestre julio-septiembre 2020.</li> <li>Informe de Conocimiento y Conclusión de Denuncia Anónima hecha a los miembros de la Comisión de Ética Pública de la Superintendencia de Pensiones (CEP-SIPEN) de fecha 11 de agosto del año 2020.</li> <li>Fotografía de miembro CEP en proceso de apertura de buzón.</li> </ol> <p><i>Observaciones de la DIGEIG</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>
<p>7. Códigos de pautas éticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución.</li> <li>Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto, en caso de no haberlo firmado.</li> </ol>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Actividad a. 28/09/2020 (T3)</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ultima fecha de revisión y actualización de la base de datos.</li> <li>Indicar cantidad de funcionarios nombrados por decreto.</li> <li>Indicar cantidad que han firmado código de pautas éticas.</li> <li>Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>T3:</b> Al corte de septiembre se actualizó la base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución. A la fecha del 28 de septiembre de 2020 se revisó y actualizó la base, manteniéndose la cantidad de funcionarios nombrados por decreto en uno (1).</p> <p>En la SIPEN, el Superintendente el señor Ramón Emilio Contreras ha firmado de manera conforme su <b>Código de Pautas Éticas</b>. De igual forma, la CEP SIPEN gestionó la firma del señor Contreras del <b>Compromiso Ético de los Altos Funcionarios Públicos con el Gobierno y la Sociedad</b>, remitiéndolo de manera física a las instalaciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental con recibido de fecha 30 de septiembre 2020. Los insumos recolectados como evidencia de la realización de estas actividades están los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Base de Datos actualizada sobre funcionarios nombrados por decreto en la institución.</li> <li>Código de Pautas Éticas debidamente firmado por el señor Ramón Emilio Contreras como único funcionario nombrado por decreto en la SIPEN.</li> <li>Compromiso Ético de los Altos Funcionarios Públicos con el Gobierno y la Sociedad debidamente firmado por el señor Ramón Emilio Contreras, con comunicación de remisión a la DIGEIG.</li> </ol> </div>

	<p><i>Observaciones de la DIGEIG</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 50px; width: 100%;"></div>
<p>8. Monitorear y evaluar el cumplimiento de los códigos de pautas éticas en la gestión de los firmantes.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Pendiente T4</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>T3:</b> La CEP SIPEN tiene esta actividad pendiente y se encuentra programada según el Plan de Trabajo 2020, para el trimestre octubre-diciembre 2020 (T4).</p> </div> <p><i>Observaciones de la DIGEIG</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>
<p>9. Código de ética institucional:</p> <p>a. Elaboración y/o actualización del código de ética institucional.</p> <p>b. Promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Actividad 9, b): días 05, 10, 17, 24 y 31 de agosto 2020</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar si disponen de un código de ética institucional.</li> <li>Última fecha de actualización.</li> <li>Promociones realizadas para dar a conocer su contenido (tipo, cantidad de participantes, fecha, etc.).</li> <li>Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>T3:</b> La CEP-SIPEN realizó la última actualización de su Código de Ética Institucional en diciembre 2017.</p> <p>Con la finalidad de promocionar su contenido entre los servidores públicos de la SIPEN, la CEP preparó una serie de 5 cápsulas informativas de envío semanal a través del correo institucional durante todo el mes de agosto.</p> <p>Se identificó la necesidad de actualización del Código de Ética Institucional, por lo que se planificó para el Plan de Trabajo 2021 de la CEP-SIPEN.</p> <p>Como insumos a la fecha:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Código de Ética Institucional, en la actualidad vigente.</li> <li>Cinco Cápsulas informativas del contenido del Código de Ética Institucional.</li> <li>Correos de remisión de cápsulas All SIPEN en los días 05, 10, 17, 24 y 31 de agosto 2020.</li> </ol> </div> <p><i>Observaciones de la DIGEIG</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>

<p>10. Analizar la ejecución de los siguientes componentes de gestión humana, tomando como referencia la normativa aplicable a lo interno de la institución.</p> <p>a. Reclutamiento y selección del personal.</p> <p>b. Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso.</p> <p>c. Evaluación del desempeño.</p> <p>d. Régimen ético y disciplinario</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Pendiente T4</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Levantar informe de los componentes.</li> <li>Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado</i></p> <p><b>T3:</b> La Comisión tiene pendiente la realización de esta actividad para el trimestre octubre-diciembre 2020, conocido también como T4.</p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG</i></p>
<p>11. Analizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Pendiente T4</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado</i></p> <p><b>T3:</b> La CEP-SIPEN realizará de esta actividad para el trimestre octubre-diciembre 2020, conocido también como T4. Esto en concordancia con el Plan de Trabajo 2020</p> <p><i>Observaciones de la DIGEIG</i></p>
<p>12. Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>T3: 07 y 27/07/2020; 11 y 26/08/2020; 11 y 28/09/2020</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar cantidad de reuniones ordinarias realizadas y fecha de realización.</li> <li>Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado</i></p> <p><b>T3:</b> La CEP-SIPEN, en conformidad con los lineamientos establecidos, realiza reuniones ordinarias de manera mensual, donde se tratan temas de relevancia y que apoyan el cumplimiento de la planificación anual. Para el trimestre de julio-septiembre 2020, teniendo en consideración las condiciones creadas por el COVID-19, se realizaron las seis (6) reuniones de manera virtual a través de la plataforma Zoom. Dos (2) de estas ordinarias mensuales, y cuatro (4) extraordinarias. Una con la asistencia de nuestro analista de seguimiento de la DIGEIG.</p> <p>Las fechas de las reuniones virtuales: 07 y 27 de julio (extraordinarias), 11 de agosto (extraordinaria) y 26 de agosto (ordinaria) y 11 de septiembre (extraordinaria) y 28 de septiembre 2020 (ordinaria).</p> <p>Es importante destacar la realización de una reunión entre los miembros de la CEP-SIPEN y nuestro analista de la DIGEIG con la finalidad de aclarar la forma de conocimiento de casos.</p>



	<p><b>T3:</b> Como insumos de la realización de las reuniones se presenta los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos contentivos de las convocatorias de las reuniones virtuales.</li> <li>Correos electrónicos con los enlaces utilizados para las reuniones virtuales a través de la plataforma Zoom.</li> <li>Actas de las reuniones virtuales ordinarias y extraordinarias de julio, agosto y septiembre 2020.</li> <li>Informe de Conocimiento y Conclusión de Denuncia Anónima hecha a los miembros de la Comisión de Ética Pública de la Superintendencia de Pensiones (CEP-SIPEN) de fecha 11 de agosto 2020.</li> <li>Fotografías de la reunión virtual o de la apertura mensual del buzón (según apliquen).</li> </ol> <p><i>Observaciones de la DIGEIG</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 80px; width: 100%;"></div>
<p>13. Plan de trabajo 2021:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestionar con las áreas correspondientes la asignación de fondos dentro del POA institucional 2021, para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de las CEP.</li> <li>Gestionar la validación del plan de trabajo 2021, según los parámetros establecidos por la DIGEIG.</li> </ol>	<p>Fecha de realización/proyección <u>Actividad 13, a): 03/08/2020; b) 29/09/2020</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Describir gestión realizada a lo interno de la institución.</li> <li>Fecha de solicitud.</li> <li>Fecha de remisión del plan de trabajo a la DIGEIG.</li> <li>Estatus del Plan de trabajo (observado, validado, devuelto, etc.)</li> <li>Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>T3:</b> En lo relativo a la gestión con las áreas correspondientes a la asignación de fondos dentro del POA institucional 2021, para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de las CEP, la CEP-SIPEN en fecha 03 de agosto 2020 solicitó a través de correo electrónico institucional al Coordinador Administrativo y Financiero, con copia al Director Administrativo y Financiero de la institución, así como a la Directora de Planificación y Desarrollo y Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, la inclusión en el presupuesto de una partida para la CEP.</p> <p>En cuanto a la parte b), relativo a la gestión de la validación del plan de trabajo 2021, el mismo fue remitido a nuestro analista de seguimiento de la DIGEIG para revisión en fecha 29 de septiembre 2020, quedando pendiente su validación.</p> <p>Evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico de Solicitud de Partida Presupuestaria CEP-SIPEN de fecha 03 de agosto 2020.</li> <li>Correo electrónico de remisión de Borrador Plan de Trabajo 2021 para validación a DIGEIG, de fecha 29 de septiembre 2020.</li> </ol> </div>

	<p><i>Observaciones de la DIGEIG</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>
<p>14. Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país.</p>	<p>Fecha de realización/proyección <u>12/03/2020</u></p> <p>Detalle de lo realizado, considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ultima fecha de actualización da la base de datos.</li> <li>• Cantidad de dependencias en el interior del país.</li> <li>• Cantidad de comisiones de ética conformadas o enlaces designados.</li> <li>• Insumos recolectados como evidencia.</li> </ul> <p><i>Describir aquí lo realizado</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>T3:</b> En cumplimiento con la actividad 14 del Plan de Trabajo 2020, la CEP-SIPEN confirma la información anteriormente dada a la DIGEIG de la no existencia de dependencias en el interior del país a través de una notificación escrita de fecha 12 de marzo de 2020.</p> <p>Como insumos del cumplimiento de esta actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comunicación de notificación de no existencia dependencias en el interior del país.</li> </ul> </div> <p><i>Observaciones de la DIGEIG</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div>

**Elaborado por  
CEP-SIPEN**



**Comisión de Ética Pública**



**FRANCISCA ESTEVEZ**  
Coordinadora General



**CAMILA PEÑA VARGAS**  
Secretaria



**PEDRO MONTERO**  
Coordinador de Controles  
Administrativos



**OTONIEL MEDINA**  
Coordinador de Ética





**COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
PENSIONES (CEP-SIPEN)**

Certificación de Validación Núm.: DIGEIG-CEP-2019-311  
Domicilio CEP-SIPEN: Ave. México Núm. 30, Edificio SIPEN, Gascue,  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

**INFORME DE RESULTADOS Y EJECUTORIAS DE LA  
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (CEP-SIPEN)**

**TRIMESTRE:**

**JULIO – SEPTIEMBRE 2020**

Gestión 2019-2021

**Santo Domingo, D. N. República Dominicana  
5 de octubre 2020**

Elaborado por: Comisión de Ética Pública – CEP SIPEN 2019-2021



## COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (CEP-SIPEN)

Certificación de Validación Núm.: DIGEIG-CEP-2019-311  
Domicilio CEP-SIPEN: Ave. México Núm. 30, Edificio SIPEN, Gascue,  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

### INFORME DE RESULTADOS Y EJECUTORIAS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES JULIO – SEPTIEMBRE 2020

Durante el trimestre julio – septiembre 2020, en cumplimiento con el Plan de Trabajo 2020, la CEP-SIPEN ejecutó las siguientes actividades:

- Se remitió mediante correo institucional una **Serie de 5 Cápsulas Informativas** de envío semanal durante el mes de agosto con la finalidad de promocionar el contenido de nuestro **Código de Ética Institucional SIPEN**.
- Se envió a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), el **“Compromiso Ético de los Altos Funcionarios Públicos con el Gobierno y la Sociedad”**, debidamente firmado por nuestro Superintendente de Pensiones, de conformidad con los lineamientos e indicaciones de esa Dirección General.
- Se remitió la promoción a través de correo institucional de las herramientas y medios que ha dispuesto la CEP-SIPEN, a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones, así como para la realización de denuncias sobre prácticas antiéticas y de corrupción administrativa.
- Se llevaron a cabo tres reuniones extraordinarias durante los meses de julio, agosto y septiembre 2020, a través de la plataforma digital Zoom, para la atención de temas relativos a las funciones de la CEP.
- Se realizó una reunión extraordinaria entre el personal de la DIGEIG y los miembros de la CEP-SIPEN a través de la plataforma Zoom, con la finalidad de aclarar temas relativos al conocimiento de casos por parte de la CEP. Esto en fecha 27 de julio de los corrientes.

- Fueron llevadas a cabo las reuniones ordinarias mensuales correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2020, a través de la plataforma digital Zoom, para la atención de asuntos relativos al Plan de Trabajo 2020.
- Se cumplió con la promoción y publicación de los valores correspondientes a los meses del trimestre julio - septiembre 2020.
- Se remitió a la DIGEIG la proyección del Plan de Trabajo 2021 de la CEP SIPEN para su correspondiente revisión, validación y aprobación por el personal de dicha Dirección. Esto en fecha 29 de septiembre de 2020.
- Se realizaron las actualizaciones correspondientes a los siguientes documentos:
  - Base de Datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.
  - Base de Datos de los funcionarios nombrados por decreto en la institución.
  - Cuadro control y constancia de no recepción de solicitudes de asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.
  - Cuadro control de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa.

**Elaborado por  
CEP-SIPEN**

  
 Comisión de Ética Pública

 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <b>FRANCISCA ESTÉVEZ</b> Coordinadora General	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <b>CAMILA PEÑA VARGAS</b> Secretaria
 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <b>PEDRO MONTERO</b> Coordinador de Controles Administrativos	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <b>OTONIEL MEDINA</b> Coordinador de Ética

